



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0944/2017

BITÁCORA: 15/BW-0270/02/17

Toluca, México, a 21 de Febrero de 2017

2017, Año del "Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

BIENES COMUNALES DE SAN MATEO
DOMICILIO: CALLE CONOCIDO S/N.;
COLONIA SAN MATEO ATARASQUILLO, C.P. 52044; LERMA
MUNICIPIO DE LERMA; MÉXICO

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 10 de febrero de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional de la Modificación al Programa de Manejo Forestal que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; 16 fracción VI y 51 fracción I de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 15 de junio de 2016, la **Modificación** al Programa de Manejo Forestal, integrada en el **LIBRO MEX, TIPO PM, VOLUMEN 4, NÚMERO 26, AÑO 16**, del (los) predio (s) y su respectivo Código de Identificación **BIENES COMUNALES DE SAN MATEO ATARASQUILLO, D-15-051-MAT-003**; ubicado en el Municipio de **LERMA**; autorizada mediante Oficio Número **SMA-PB-DG-212H10000-033/2016-NI**.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

SRIA. DE MEDIO AMBIENTE
Y REC. NATURALES
DECLARADO
13 MAR 2017
DELEGACION FEDERAL
EN EL ESTADO DE MEXICO

LIC. MÁXIMO QUINTANA HADDAD

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

- C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
- M. en C. Ana Margarita Romo Ortega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
- Mtra. En C. Yolotzi Olivares Rosales.- Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
- Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQHEMM**MMH**VVM****

